

1 En la ciudad de Loja, hoy viernes dieciseis de mayo de mil no-
2 vecientos ochenta; ante mi doctor Marco Antonio Mañoz Mañoz, No-
3 tario Cuarto Cantonal de Loja, comparecen: Los señores Ingenie-
4 ros Alejo Valdivieso Carrión y José Córdova Cevallos, en sus
5 calidades de Presidente y Gerente en su orden de la Compañía "
6 INAPESA S.A.", como lo demuestran los documentos habilitantes
7 que se agregan; mayores de edad, ecuatorianos, vecinos del la-
8 gar, de estado civil casados, portadores de sus Cédulas, capa-
9 ces según derecho, a quienes conozco, de que doy fe; como ingre-
10 sa a la Compañía el extranjero señor José Flandoli G., se agrega
11 como documento habilitante la autorización respectiva que le con-
12 cede el señor Director Regional del Ministerio de Industrias, Co-
13 mercio e Integración en el Austro; y, me pidieron que eleve a es-
14 critura pública esta minuta: "Señor Notario: Sírvasse incorporar
15 en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga
16 el aumento de capital social y reforma de Estatutos de la Com-
17 pañía "INAPESA S.A.".- Comparecen a la suscripción y otorgamien-
18 to de esta escritura de aumento de capital; los señores Inge-
19 niero Alejo Valdivieso Carrión e Ingeniero José Córdova Ceval-
20 llos, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados;
21 el primero de los comparecientes Ingeniero Civil y el segundo
22 Ingeniero Agrónomo, quienes lo hacen en calidad de Presidente
23 y Gerente en orden de comparecencia de la Compañía "INAPESA
24 S.A.", conforme acreditan su personería con las copias de sus
25 nombramientos debidamente inscritas que para su protocoliza-
26 ción acompañan.- También se agregan como documentos habilitan-
27 tes la autorización que concede "MIGEL" al extranjero José Flan-
28 doli G. para que ingrese e invierta en la Compañía "INAPESA
S.A.".- Los comparecientes acuden a la celebración de esta
escritura por estar expresamente autorizados para el efec-
to por la Junta General de Accionistas de la antes nombrada

1 Compañía, celebrada el once de octubre de mil novecientos se-
2 tenta y nueve. El aumento de capital así como la reforma de
3 estatutos se la hace de conformidad con las siguientes cláusulas:
4 PRIMERA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pú-
5 blica de primero de septiembre de mil novecientos setenta y
6 tres se constituyó con domicilio en la ciudad de Loja La Compañía
7 "Inapesa S.A." con un capital Social de UN MILLON CUATRO-
8 CIENTOS SETENTA MIL SUCRES (\$/ 1' 470.000,00) la escritura de cons-
9 titución se celebró ante el Notario Cuarto del Cantón Loja doctor
10 Marco Antonio Mañoz Mañoz, la misma que fue aprobada por
11 la Superintendencia de Compañías mediante resolución número se-
12 tenta y tres el veinticuatro de Octubre de mil novecientos se-
13 tenta y tres, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
14 Loja bajo el número cincuenta y ocho con fecha treinta de Octu-
15 bre del mismo año.- Mediante escritura pública de diez y nue-
16 ve de enero de mil novecientos setenta y siete, celebrada ante
17 el Notario Cuarto del Cantón Loja doctor Marco Antonio Mañoz Ma-
18 ñoz, se procede a aumentar el capital social en la suma de UN
19 MILLON CUATROCIENTOS SETENTA MIL SUCRES (\$/ 1' 470.000,00) y a re-
20 formar los Estatutos Sociales.- Dicha escritura fue aprobada
21 por la Superintendencia de Compañías mediante resolución nú-
22 mero ciento cincuenta y seis-10-setenta y siete y se inscribió
23 en el Registro Mercantil del Cantón Loja con el número veintio-
24 cho el veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y siete.-
25 Mediante escritura pública de veintisiete de septiembre de
26 mil novecientos setenta y ocho celebrada ante el Notario Cuar-
27 to del Cantón Loja doctor Marco Antonio Mañoz, Mañoz, se aumen-
28 ta el capital social en la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS

CUARENTA MIL SUCRES (\$/ 2'940.000,00) y se reforman los Estatutos Sociales.- Escritura que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número doscientos cuarenta) IC-setenta y siete de veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, la mencionada escritura se inscribió en el Registro Mercantil de Loja con el número ciento siete el cinco de diciembre del mismo año.- S E G U N D A.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes antes expuestos y dando cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de once de octubre de mil novecientos setenta y nueve, los comparecientes señores Ingeniero Alejo Valdivieso Carrión e Ingeniero José Córdova Cervillos declaran: P R I M E R O.- Aumentado el capital social de la Compañía INAPESA S.A. en la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SUCRES (\$/ 3'320.000,00), con lo cual el capital social que actualmente es de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES (\$/ 5'880.000,00) será en lo sucesivo de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES (\$/ 9'200.000,00) .- S E G U N D O.- Reforma de el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales en los términos constantes del acta de Junta General que forma parte de esta escritura.- T E R C E R A.- Se eleva a escritura pública copia del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de once de octubre de mil novecientos setenta y nueve; la misma que constituye en consecuencia parte integrante de este instrumento público, cuyo texto transcrito es del siguiente tenor: "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INAPESA S.A.".- En la ciudad de Loja, a los

once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve, se reane la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INAPESA S. A." en el local social de la empresa situado en el barrio Las Pitas.- Junta que fue previamente convocada por el Gerente de la Compañía según anuncio público en el diario "El Mundo" de esta ciudad el veinte y tres de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, y por correo mediante oficio circular de esa misma fecha dirigido a los señores accionistas. Al efecto siendo las ocho de la noche, el señor Presidente de la Compañía señor Ingeniero Alejo Valdivieso Carrión declara instalada la sesión y ordena dar lectura a la lista de accionistas concurrentes resultando que asisten las siguientes personas:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL QUE REPRESENTA
Sr. Daniel Arias	280	\$/ 280.000,00
Ing. Alfredo Barneo	280	280.000,00
Dr. Vicente Barneo Arias	280	280.000,00
Dr. Vicente Barneo Barneo	280	280.000,00
Ldo. Oswaldo Barneo V.	130	130.000,00
Sra. Livia Mahad de Valdivieso	70	70.000,00
Dr. Víctor E. Valdivieso	280	280.000,00
Sra. Rosa Amalia Valdivieso de B	280	280.000,00
Ing. Alejo Valdivieso	210	210.000,00
Sr. Alfonso Alvarez	220	220.000,00
Sr. Víctor Alfonso Barneo	246	246.000,00

1	NOMBRE DE ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIO-	CAPITAL	04 QUE
2	-----	NES	REPRESENTA	
3	Ldo. Vicente Barneo V.-	124	\$ 124.000,00	
4	Ing. Alfredo Eguiguren B.	564	564.000,00	
5	Sr. Gonzalo Eguiguren B.	140	140.000,00	
6	Sr. Cornelio Samaniego	280	280.000,00	
7	Ldo. Javier Valdivieso C.	246	246.000,00	
8	Sra. Luz María Barneo de V.	280	280.000,00	
9	quien representa también a dos accio- nistas:			
10	Uno) Dr. Ramón Eduardo Barneo B	280	280.000,00	
11	dos) Sra. Rosa Barneo de Barneo	10	10.000,00	
12	Ldo. Julio Eguiguren ..	280	280.000,00	
13	quien representa además a tres accionis- tas:			
14	uno) Srta. Analía Eguiguren	280	280.000,00	
15	dos) Sra. Graciela Eguiguren de V.	280	280.000,00	
16	tres) Herederos de Martha Arias	280	280.000,00	
17	Sra. Pepa Valdivieso de V.	280	280.000,00	
18	T O T A L E S			
19		5.880	5.880.000,00	
20	Las personas que concurren a esta Junta General Extraordinaria re-			
21	presentando a accionistas, han presentado las respectivas car-			
22	tas que acreditan su representación, conforme a lo dispuesto en			
23	el artículo doscientos veinticuatro de la Ley de Compañías, por			
24	lo que dichas comunicaciones se adjuntan al expediente corres-			
25	pondiente a esta sesión.- El señor Licenciado Julio Eguiguren			
26	B., asiste también a esta Junta General en su calidad de curador			
27	y representante legal de los herederos de la señora Martha A-			
28				

1 rias segun lo comprueba con el documento que se agrega al expe-
2 diente de esta sesion.- En vista de que se cuenta con la asis-
3 tencia de accionistas que representan en conjunto cinco mil ocho-
4 cientas ochenta acciones o sea un capital pagado de CINCO MI-
5 LLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SUZRES' (S/ 5'880.000,00) que cons-
6 tituye el ciento por ciento del capital social, el señor Presi-
7 dente declara formalmente constituida la Junta General Extraor-
8 dinaria.- Actúa como Secretario el Gerente de la Compañia señor
9 Ingeniero José Córdova Cevallos.- Se deja constancia de que a
10 pesar de haber sido convocado individualmente el Comisario de la
11 empresa Licenciado Angel Bonigno Valarezo, no concurre a esta
12 sesion.- Por disposición de la Presidencia el Gerente Secreta-
13 rio de la Compañia procedo a dar lectura de la convocatoria,
14 la misma que transcrita textualmente dice: "Convocatoria.-Por
15 resolución del Directorio se convoca a Junta General Extraor-
16 dinaria de Accionistas de INAPESA S. A. para la sesion que se
17 llevara a efecto el día jueves once de octubre de mil novecien-
18 tos setenta y nueve a las ocho de la noche en el local social
19 de la compañía situado en el barrio Las Pitras, para tratar el
20 siguiente orden del día.- PRIMERO.- Informe de los Administra-
21 dores.- Segundo.- Resolver sobre el aumento de capital social.-
22 De manera especial y personal se convoca al Comisario de la En-
23 presa Sr. Lcdo. Angel Bonigno Valarezo.- Loja, diez y nueve
24 de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.-f) Ing. José
25 Córdova Cevallos.- Gerente General.-Dando cumplimiento al pri-
26 mer punto del orden del día el señor Presidente da lectura de
27 su informe sobre la marcha de la compañía por el periodo com-
28

1 ~~prendido desde la última Junta General hasta la presente fecha.-~~
2 ~~Habiendo terminado la lectura de su informe, el señor Presiden-~~
3 ~~te pide a esta Junta Extraordinaria deliberar y decidir sobre~~
4 ~~el aumento de capital destacando la importancia que para la~~
5 ~~empresa reviste dicho aumento.- A continuación el señor Geren-~~
6 ~~te da lectura a su informe sobre la marcha de la Compañía des-~~
7 ~~de la última Junta General hasta la presente fecha.- Puestos~~
8 ~~a consideración los informes, son aprobados por unanimidad e~~
9 ~~incorporados al expediente de esta Junta.- El señor Presiden-~~
10 ~~te pone a consideración de la Asamblea el segundo punto del~~
11 ~~orden del día sobre el aumento de capital.- Los señores accio-~~
12 ~~nistas intervienen cruzando ideas sobre el particular luego~~
13 ~~de lo cual, el señor doctor Víctor Emilio Valdivieso eleva a~~
14 ~~consideración de la Junta la siguiente moción: a) Que el capi-~~
15 ~~tal social de la Compañía sea aumentado de CINCO MILLONES CERO-~~
16 ~~CIEN MIL SUAVES (\$ 5'330.000,00) a NUEVE MILLONES~~
17 ~~NOSENTA Y CINCO MIL SUAVES (\$ 9'200.000,00); esto es en la suma de~~
18 ~~TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SUAVES (\$ 3'320.000,00)~~
19 ~~b) Que con el objeto de posibilitar el ingreso en calidad de~~
20 ~~accionistas de los señores José Córdova Cevallos Gerente de~~
21 ~~la empresa y José Mandoli Gaaytoli Técnico de la misma, los~~
22 ~~señores accionistas fundadores renuncien libre y voluntaria-~~
23 ~~mente al derechos de preferencia que les asiste en el aumento~~
24 ~~de capital, de tal manera que el monto del aumento del capital~~
25 ~~sea suscrito por los señores accionistas en proporción al cin-~~
26 ~~cuenta por ciento de los capitales poseídos, esto es en la su-~~
27 ~~ma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SUAVES (\$ 2'940.000,00)~~
28

Concuerda

1 equivalentes a dos mil.--- novcientos cuarenta acciones; y,
2 que la diferencia es decir, la suma de TRESCIENTOS OCHENTA MIL
3 SUCRES (S/ 380.000,00) la suscriban los señores Córdova y Flan-
4 doli en partes iguales; ósto es, en la suma de CIENTO NOVENTA
5 MIL SUCRES (S/ 190.000,00) equivalentes a ciento noventa accio-
6 nes de mil sucres cada una de ellos.-c) Que el pago de las accio-
7 nes suscritas en el aumento de capital se lo haga en efectivo por parte
8 de los nuevos accionistas y mediante compensación de créditos por los restantes
9 de la siguiente forma: el veinte y cinco por ciento previo a
10 la celebración de la escritura que formalice el aumento, el
11 veinte y cinco por ciento hasta el treinta de marzo de mil no-
12 vecientos ochenta; y, el cincuenta por ciento restantes hasta
13 el treinta de marzo de mil novecientos ochenta y uno.- El señor
14 Presidente somete a consideración de la Junta la moción presen-
15 tada y los accionistas la aprueban por unanimidad en todos y ca-
16 da uno de sus puntos resolviendo lo siguiente: Primero).- Decla-
17 rar aumentado el capital social en la suma de TRES MILLONES TRES-
18 CIENTOS VEINTE MIL SUCRES (S/ 3'320.000,00) con lo cual el capi-
19 tal social que actualmente es de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS
20 OCHENTA MIL SUCRES (S/ 5'880.000,00) será en lo sucesivo de NUEVE
21 MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/ 9'200.000,00).-Segundo).- De-
22 clarar reformado el Artículo quinto de los Estatutos sociales
23 el mismo que dirá: "El Capital Social de la Compañía es de NUE-
24 VE MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/ 9'200.000,00), el mismo que
25 se encuentra dividido en nueve mil doscientas acciones ordina-
26 rias, nominativas e indivisibles de UN MIL SUCRES cada una, an-
27 teriores del cero cero cero ano al nueve mil doscientos inclu-
28 sive".-Tercero) Que la suscripción y pago del aumento del capi-
tal se lo efectuará en la forma que se detalla en el cuadro siguiente:

Nº 12- VINTA CAPIAL FONDA- FONDA
 NOMBRE DEL ACCIONISTA CIONES QUE SE SUS- QUE GAR 30- 11/06
 SUSCRIBE CHISE PAGA Marzo/80 Marzo/

1						
2	Sr. Daniel Arias	140	140.000	35.000	35.000	70.00
3	Sra. Luz Maria Barneo de V	140	140.000	35.000	35.000	70.00
4	Ing. Alfredo Barneo	140	140.000	35.000	35.000	70.00
5	Dr. Vicente Barneo Arias	140	140.000	35.000	35.000	70.00
6	Dr. Vicente Barneo Barneo	140	140.000	35.000	35.000	70.00
7	Dr. Ramón Eduardo Barneo	140	140.000	35.000	35.000	70.00
8	Ldo. Oswaldo Barneo V.	65	65.000	16.250	16.250	32.50
9	Srta. Amalia Eguiguren	140	140.000	35.000	35.000	70.00
10	Sra. Graciela Eguiguren de V	140	140.000	35.000	35.000	70.00
11	Sr. Gonzalo Eguiguren B.	70	70.000	17.500	17.500	35.00
12	Ldo. Julio Eguiguren B.	140	140.000	35.000	35.000	70.00
13	Herederos de Martha Arias	140	140.000	35.000	35.000	70.00
14	Sra. Livia Mahnada de V.	35	35.000	8.750	8.750	17.50
15	Sr. Cornelio Samaniego	140	140.000	35.000	35.000	70.00
16	Sr. Víctor Emilio Valdivieso	140	140.000	35.000	35.000	70.00
17	Sra. Rosa A. Valdivieso de B	140	140.000	35.000	35.000	70.00
18	Sra. Rosa Valdivieso de V	140	140.000	35.000	35.000	70.00
19	Ing. Alejo Valdivieso G.	105	105.000	26.250	26.250	52.50
20	Sr. Alfonso Alvarez	110	110.000	27.500	27.500	55.00
21	Sr. Víctor A. Barneo	123	123.000	30.750	30.750	61.50
22	Ldo. Vicente Barneo V.	62	62.000	15.500	15.500	31.00
23	Ing. Alfredo Eguiguren B.	282	282.000	70.500	70.500	141.00
24	Ldo. Javier Valdivieso G.	123	123.000	30.750	30.750	61.50
25	Sra. Rosa Barneo de B.	5	5.000	1.250	1.250	2.50
26	Sr. José Flandoli G.	190	190.000	47.500	47.500	95.00
27	Ing. José Córdova G.	190	190.000	47.500	47.500	95.00
28	T o t a l e s	3.320	3.320.000	830.000	830.000	1.660.00

1 Los accionistas desean dejar expresa constancia en ésta acta de
2 las siguientes declaraciones: a) Que el aumento de capital se
3 encuentra íntegramente suscrito.- b) Que los accionistas funda-
4 dores renuncian expresamente al derecho de preferencia que tie-
5 nen en el aumento de capital, en favor de los señores José Cór-
6 dova Cevallos y José Plandoli Gaaytoli en las cantidades de
7 tallasas en el ^{cuadro/} precedente.- c) Que el aumento de capital se lo
8 integrará de acuerdo ^{a lo expuesto anteriormente/} de la siguiente manera: el veinticinco
9 por ciento (25%) al momento de suscribir los boletines de sus-
10 cripción.- Otro veinte y cinco por ciento hasta el treinta de
11 marzo de mil novecientos ochenta y el cincuenta por ciento restante será
12 pagado hasta el treinta de marzo de mil novecientos ochenta y
13 uno.- d) Que todos los accionistas suscriptores de este aumen-
14 to de capital son ecuatorianos, a excepción del señor José Plandoli Gaaytoli que es de nacionalidad Italiana con residencia en
15 el Ecuador.- Cuarto) La Junta General resuelve en forma unáni-
16 me autorizar al Presidente y Gerente para que conjuntamente com-
17 parezcan a nombre y representación de la Compañía y eleven a
18 escritura pública copia de la presente acta de Junta General y
19 realicen todas las gestiones necesarias para que se hagan efec-
20 tivas todas las resoluciones que se han tomado en esta asamblea.-
21 No habiendo otro asunto constante en el orden del día el señor
22 Presidente concede un momento de receso para la redacción del
23 acta, la misma que es aprobada por unanimidad una vez que les
24 fue leída a los asistentes y la Presidencia declara concluida
25 la sesión siendo las once de la noche, firmando para constan-
26 cia el señor Presidente en Junta del Gerente Secretario que
27
28

certifica".- f) Alejo Valdivieso C., Presidente; f) José Córdova C.-Gerente Secretario".- Certifico que el acta que antecede es fiel copia del libro de actas de la Compañía "INAPESA S.A." al cual me remito en caso necesario f) José Córdova C.- Gerente Secretario de la Junta de Accionistas.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura, de la que se servirá conferir cuatro copias debidamente certificadas.- f) J. Moscoso Bávila.- Defensor.- Matrícula de C. de Abogados del Azuay Número 95".- Hasta aquí la minuta que ha sido elevada a escritura pública y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes.- Romatizado el presente instrumento, yo el Notario lo lei íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto lo suscriben en un solo acto conmigo el Notario que da fe.-

Entre líneas: cuatro.- Léase.- Remendado: n-con-n-t-a-o-o-GENERAL EXTRA-A-O-B-t-a-5-a-a-C-C-ch-o-r-ne-a-250-500-50b) p-t-presidente-cia-c-v-cue-Vale.- (firmado) José Córdova C.- A. Valdivieso C.-

El Notario f) M.A. Mañoz M.- Dr. Marco Antonio Mañoz Mañoz, Notario Cuarto Cantonal de Loja.-----DOCUMENTOS HABILITANTES.- B A N C O D E L O J A.- CERTIFICAMOS: Que el señor Ing. JOSE CORDOVA CEVALLOS, con fecha 3 de enero del año en curso, depositó en la cuenta corriente Nro. 3.000 de INAPESA la cantidad de CIENTO NOVENTA MIL SUCRES oo/100, según consta de los comprobantes respectivos que reposan en nuestro archivo.- Loja, abril 24 de 1.980.- f) J. Jaramillo V.-

Por el Banco de Loja, Subgerente.- B A N C O D E L O J A.-

Seis

1 CERTIFICAMOS.- Que el señor JOSE FLANDOLI, con fecha 3 de enero
2 del año en curso, depositó en la cuenta corriente Nro. 3.000
3 de INAPESA la cantidad de CIENTO NOVENTA MIL SUCRES oo/loo, se
4 gún consta de los comprobantes respectivos que reposa en nues-
5 tro archivo.-Loja, abril 24 de 1.980.-f) J. Jaramillo V.- Por
6 el Banco de Loja.- Sacgerente.-----I N A P E S A S.A.
7 Loja, 4 de marzo de 1.980.- Sr. Ing. José Córdova Cevallos.-
8 Ciudad.- De mis consideraciones: Tengo a bien comunicarle a
9 Ud. que la Junta General Ordinaria de INAPESA, celebrada el
10 día 29 de febrero del presente año resolvió nombrar a usted co-
11 mo Gerente General de la Compañía Inapesa por un período de
12 dos años.- Con la seguridad de que su presencia en la Empresa
13 será de efectito beneficio para la buena marcha de la misma,
14 aprovecho la oportunidad para expresarle mi congratulación.-
15 Atentamente, f) A. Valdivieso C.- Ing. Alejo Valdivieso Carrión.-
16 Presidente.- He sido norificado con el presente nombramiento,
17 el mismo que lo acepto.-Loja, 4 de marzo de 1.980.-f- José Cór-
18 dova C.- Queda inscrito el nombramiento que antecede, en el
19 REGISTRO MERCANTIL de este año, con el Nro. 34.-Loja, marzo 12
20 de 1.980.-f) J. Valdivieso Moreno.- Dr. Jorga Valdivieso Moreno,
21 Registrador de la Propiedad.-----I N A P E S A S.A.
22 Loja, 4 de marzo de 1.980.-Sr. Ing. Alejo Valdivieso C.- Cia-
23 dad.- De mis consideraciones: Tengo a bien comanicarle a Ud. que
24 la Junta General Ordinaria de INAPESA, celebrada el día 29 de
25 febrero del presente año, resolvió nombrar a usted como Presi-
26 dente del Directorio de la Compañía INAPESA por un período de
27 dos años.- Con la seguridad de que su presencia en la Empresa
28

1 será de efectivo beneficio para la buena marcha de la misma,
2 aprovecho la oportunidad para expresarle mi congratulación.-
3 Atentamente.- f) José Córdova C.- Ing. José Córdova Cevallos.- GEREN
4 SECRETARIO .-He sido notificado con el presente nombramiento,
5 el mismo que lo acepto.- f) A. Valdivieso.-Loja, 4 de marzo de
6 1.980.- Queda inscrito el nombramiento que antecede, en el REGIS-
7 TRO MERCANTIL de este año, con el Nro 35.-Loja, marzo 12 de
8 1.980.- f) J. Valdivieso Moreno.- Dr. Jorge Valdivieso Moreno,
9 Registrador de la Propiedad.----- REPUBLICA DEL ECUADOR.- MI-
10 NISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION. Nro 111.-
11 EL DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO
12 E INTEGRACION EN EL AUSTRIO,
13 En uso de las facultades que le confieren los Decretos Supre-
14 mos Nros. 789, de 11 de Septiembre de 1.975, publicado en el
15 Registro Oficial Nro 895, de 23 de los mismos mes y año; y
16 1875, de 27 de septiembre de 1.977, publicado en el Registro
17 Oficial Nro 445, de 18 de octubre del mismo año; y, V I S T O S.-
18 El Decreto Supremo Nro 974, de 30 de junio de 1.971, reforma-
19 do mediante Decreto Supremo Nro 900-A de 10 de noviembre de
20 1.976; la declaración Nro 35, de fecha 15 de mayo de 1.980,
21 efectuada por el señor GIUSEPPE FLANDOLI GUAITOLI, de naciona-
22 lidad Italiana, la solicitud y la documentación presentadas
23 reposan en los archivos de este Ministerio. R E S U E L V E N.
24 AUTORIZAR al señor GIUSEPPE FLANDOLI GUAITOLI, de nacionali-
25 dad Italiana, residente en el Ecuador en forma legal, según
26 lo ha demostrado fehacientemente, poseedor de la Visa de In-
27 migrante Residente ? (Ley Anterior), otorgada el 24 de abril
28

Siete

1 de 1.950, por la Dirección General de Extranjería, válida por
2 tiempo indefinido, con Registro Nro 57.521; para que invierta,
3 CON EL CARACTER DE INVERSIONISTA NACIONAL, en la constitución,
4 aumentos de Capital, compra de acciones, participaciones o de-
5 rechos de Compañías constituidas o por constituirse en el E-
6 cuador.- El señor GIUSEPPE FLANDOLI GUAITOLI, que tendrá la ca-
7 lidad de INVERSIONISTA NACIONAL, conforme al Registro Común
8 de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus reformas, ha-
9 rá uso de la presente autorización las veces que fuere nece-
10 sario para lo cual, en cada ocasión presentará copia proto-
11 colizada de esta Resolución, conferida por el Notario Público.-
12 Disponer que la presente Resolución sea protocolizada en ana-
13 de las Notaría Públicas del País.- COMUNIQUESE.- Dado en Cuen-
14 ca a 16 de mayo de 1.980.- f) Fabian Cueva C.- Dr. Fabián Cue-
15 va y Cueva.- DIRECTOR REGIONAL DEL MICEI EN EL AUSTRO.-LAR/n.c.
16 Es fiel copia del original:-Lo Certifico.- f) Luis Ramón. Dr.
17 Luis A. Ramón.- Asesor Jurídico.- MICEI Dirección-Austro.-DI-
18 RECCION REGIONAL DEL AUSTRO: Edif. San Agustín Tefs.828-310-
19 829-373.-REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE INDUSTRIAS COMER-
20 CIO E INTEGRACION.- Acta. Nro.35:- DECLARACION DE RENUNCIA AL
21 DERECHO DE EXPORTACION CAPITAL INVERTIDO O A INVERTIRSE Y TRANS-
22 FERIR UTILIDADES AL EXTERIOR.- El señor GIUSEPPE FLANDOLI GUAI-
23 TOLI, de nacionalidad Italiana, residente en el Ecuador, en for-
24 ma legal, según lo ha demostrado fehacientemente con visa de
25 Inmigrante (Ley anterior), otorgada el 24 de abril de 1.959, por
26 la Dirección General de Extranjería y válida por tiempo inde-
27 finido, con Registro Nro 57.521, con Pasaporte Nro D.892499,
28

1 otorgado por la Embajada de Italia en Quito, el 10 de diciem-
2 bre de 1.979; y, con Cédula de Identidad Nro 010102551, otor-
3 gada en Cuenca el 3 de marzo de 1.980; en FORMA LIBRE Y VOLUN-
4 TARIA.- D E C L A R A Q U E es su voluntad efectuar inversio-
5 nes en la constitución, aumentos de capital, compra de accio-
6 nes, participaciones o derechos de Compañías constituidas o
7 por constituirse en la República del Ecuador, y que así mis-
8 mo, en forma libre y voluntaria renuncia expresamente al de-
9 recho de exportar el capital invertido o a invertirse y tras-
10 ferir al exterior las utilidades que generen sus inversiones.-
11 Declara, así mismo, los siguientes datos personales:
12 Pais de origen Italia
13 Profesión Técnico en embutidos
14 Actividad autorizada en el Ecuador: Elaboración de embutidos
15 Estado Civil casado
16 Ultima Dirección domiciliaria en el país de su nacionalidad:
17 Mirandola (Modena) San Marino.-
18 Dirección Domiciliaria en el Ecuador: Calle Venezuela, s/n y
19 Pío Jaramillo.- LOJA
20 Tef. 960224.-
21 En caso de falsedad de esta declaración, el Ministerio de In-
22 dustrias, Comercio e Integración, procederá de acuerdo a la Ley.-
23 Con conocimiento de las prevenciones legales, suscribe el com-
24 pareciente la presente declaración, por triplicado, ante el
25 señor Director Regional del Ministerio de Industrias, Comer-
26 cio e Integración en el Aastro, en la ciudad de Cuenca a 15
27 de mayo de 1.980.- f) Luis Ramón.- Dr. Luis A. Ramón.- Asesor-Ja-
28

1 rídico, - MICEL. - DIRECCION - AUSTRIO - Es fiel copia del original. -
2 Lo Certifico. f) Ilegible. - Giuseppe Flandoli Guaitoli. -
3 DIRECCION REGIONAL DEL AUSTRIO: Edif. San Agustín Tefs. 828-310
4 829-373. - Concerda con su original y en fe de ello
5 signo y firmo esta PRIMERA COPIA que la confiero en la ciudad
6 de Loja el día de su otorgamiento. - Entre líneas: cuadro. Léase. -
7 Lo enmendado Vale. - Entre líneas: de los nuevos accionistas y
8 mediante compensación de crédito por los restantes. - a lo ex-
9 puesto anteriormente - Léase. -

4 TO DEL CANTON LOJA
Munoz
RECEIVED

13 Queda inscrita la escritura de aumento de capital que antece-
14 de, en el Registro Mercantil del presente año, bajo la parti-
15 da Nro. 112, la misma que se ha celebrada el día 16 de Mayo
16 de 1950, ante el señor Notario Cuarto del Cantón Loja, doctor
17 Marco Antonio Muñoz Muñoz. - Asimismo queda inscrita bajo el -
18 mismo Nro. 112 del Registro Mercantil del presente año, la re-
19 solución Nro. 321 - IC-50, suscrita por el señor Intendente
20 de Compañías de Cuenca, el día 8 de Septiembre del presente -
21 año, por medio de la cual se aprueba el AUMENTO DE CAPITAL y
22 REFORMA DE LOS ESTATUTOS de la compañía Anónima denominada ZINA-
23 PESA S. A. "

24 Loja, a 12 de Septiembre de 1950.

25 REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD
26 CANTON LOJA

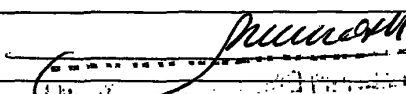
27 *Jorge Valderrama Moreno*
Jorge Valderrama Moreno
REGISTRADOR

ZON:

Cumpliendo lo resuelto por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, en resolución número 321-IC-80, expedida el 8 de Septiembre de 1.980, se anotó, tanto al margen de la matriz de la escritura de aumento de capital de la Compañía "INAPESA", otorgada en la Notaría Cuarta de Loja, el 16 de Mayo de 1.980, como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la misma Compañía "INAPESA", otorgada en esta Notaría el 21 de Septiembre de 1.973, que ha sido aprobado el aumento de capital por \$3'320.000,00 más, de tal manera de que el capital social de dicha Compañía asciende a la suma de \$9'200.000,00.

Loja, a 15 de Septiembre de 1.980.

NOTARIA 4 TA. DEL CANTON LOJA


 NOTARIO